I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por nuevas funciones.

LOTA, 08 JUN. 2018

DECRETO Nº 1789.-/ **(c)**

Vistos:
Memorándum N° 222 de fecha 02.05.2018, del Jefe DEM; Memorándum N° 107 de fecha 03.05.2018, del Jefe de Personal DEM; Decreto de contrato de trabajo a Plazo Fijo a contar del 20.04.2018 de Don SERGIO CESPED MUÑOZ; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03 de mayo de 2018; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03 de mayo de 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **SERGIO CESPED MUÑOZ, R.U.T.** l quien a contar del 02 de mayo de 2018, asumirá de forma interina el cargo de Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) en el Departamento de Educación Municipal de Lota, hasta que se designe profesional a cargo de dicha función de forma continua.-

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRAZ/EMR/RCHM/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloria.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.